

todos los Individuos de la Corporacion
el dia beyute y do del actual para usar
la Juris o las nuevas Constituciones.

Y habiendo oido los Corts que habian se le
chugo. etc Cavidos firmas los S. e. d. a que

[Signature]

Certifico:

[Signature]
Ignacio Gomez

[Signature]
Joaquin de Guzman

[Signature]
And. Acosta

[Signature]
Joaquin de Guzman

Ayuntamiento
Extraordinario.

En las Salas de Ayuntamiento de la Villa de Merida
nos en beyute y do a Julio 5. mil ochocientos
Freytes y siete; Serranieron los S. D. Ignacio
Gomez Alcalde Primero, D. Jose M. de Guzman
Alcalde Segundo; los Regidores D. Juan Julian Nieto
D. Andres Acosta, D. Felipe Munnos, D. Juan
Ximenes, D. Manuel de Torres, D. Manuel
Ballesteros, D. Fernando Luedes, los Procuradores
del Common, D. Miguel Rodriguez, y D. Valeriano
Gonzales. y Juratos en forma a Concep habidos
y acordados lo siguiente

Por el S. D. Presid. se dijo que mediante a que
era en el dia señalado y. Jurar la Constitucion
y para lo que estavan citados todos los. depu-
dicados de la Corporacion; se les hiciese con-
venir para proceder a este acto. y asi mismo
unido todas las personas que estavan citados
se dio principio en la forma siguiente;

